



QUILMES, 27 DIC. 2002

VISTO el expediente No. 827-0083/01 correspondiente a la realización del curso de posgrado "Enfermedades Renales y Nutrición", y

CONSIDERANDO:

Que la realización de dicho curso de posgrado ha sido aprobada por la Resolución (CS) N° 104/01.

Que se debe realizar el pago correspondiente a los honorarios de los expositores del curso.

Que la inscripción realizada garantiza la cobertura de sus presupuestos.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar el pago de pesos cuatro mil cuatrocientos veintidós (\$ 4.422,00), en concepto de honorarios por el dictado del curso de perfeccionamiento con nivel de posgrado "Enfermedades Renales y Nutrición", que serán pagados según el siguiente detalle:

Lic. Piñeiro, Verónica	DNI 22.718.109	\$ 2.211,00
Lic. Aparicio, Bárbara	DNI 23.261.997	\$ 2.211,00

ARTICULO 2º: El gasto autorizado en el artículo primero, será imputado a la Partida 3.4.1, del presupuesto 2002, correspondiente a la unidad programática 2.12, Posgrado, Expediente N° 827-0016/02.

ARTICULO 3º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION R.Nº: 264/02


Daniel E. Gómez
VICERRECTOR
Posgrado
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES


Julio M. Villar
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES